



Medellín, 25 de Agosto de 2015

Señores
TELEISLAS
Oficina de Gerencia
Ciudad

Asunto: invitación pública teleislas No. 004 de 2015, cuyo objeto es: "renovación y actualización de equipos para la producción y emisión de contenidos de televisión para migración a formato hd de la sociedad de televisión de las islas ltda., teleislas".

Manifestamos nuestra intención de participar en el proceso y respetuosamente presentamos las siguientes observaciones:

1. Para el punto DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ítem 1.1.1 servidor de video y play out solicitan Compatibilidad de integración con el sistema de almacenamiento online y sistema de catalogación MAM/ARCHIVO VSNHARER, SERVER/ VSNPIDER existente en el Canal, favor aclarar lo siguiente:
 - A. Con respecto a la compatibilidad de integración, con el sistema de almacenamiento existente, cuál debe ser el nivel de integración del sistema propuesto con respecto VSNHARER, SERVER VSNPIDER ?
 - B. VSN facilitara la posibilidad de integración con sus sistemas, o dará la posibilidad de compartir bases de datos?
2. Para el ítem 2.1 CADENA DE CÁMARA HD TRIAX, Favor aclarar si las tecnologías de alta eficiencia de fibra óptica para adaptador de Cámara y CCU pueden ser ofertadas en los ítem 2.1.1 cuerpo de la cámara y 2.1.3 unidad de control y triax system
3. Para el ítem 2.2 MEZCLA DE VIDEO SWITCHER HD, por favor aclarar si se puede ofrecer un equipo con mayores prestaciones que el solicitado?
4. Para el Capítulo 1, ítem 1.8 PRESUPUESTO OFICIAL reza: Nota 2: El valor total de la propuesta económica no podrá exceder el Presupuesto Oficial estimado.

Debido a la tendencia de alza del dólar, y a la incertidumbre del mismo, es muy probable que el presupuesto asignado, para el proyecto a la fecha de hoy no alcance para todo el desarrollo del mismo con las especificaciones solicitadas.

ERA ELECTRONICA S.A.

Nit.: 890.941.592-5 Tel.: 444 77 22 Fax 435 0511 Dir.: Calle 51 N° 73 - 120 local 1156 Medellín - Colombia. www.eraelectronica.com



Por favor aclarar si podrá existir alguna estancia o posibilidad de ajuste para la contratación, sea esta por disminución de cantidades, especificaciones o adición presupuestal?

5. Respetuosamente solicitamos aclarar el término de duración de la sociedad solicitado por la entidad; ya que en el ítem 1.10 quiénes pueden participar reza: las personas naturales o jurídicas deberán demostrar que el término de duración de la sociedad es igual al plazo del contrato y siete (7) años más; pero en el ítem 3.7.1.3. Certificados expedidos por la Cámara de Comercio solicitan: Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica proponente donde conste que dentro de su objeto social se encuentra comprendido el objeto de la presente Invitación Pública. La Sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y Un.(1) años más.

Al igual solicitamos que este término sea inferior a 3 años con el fin de tener más pluralidad de oferentes para el proceso en mención.

Era Electronica SA cuenta con una trayectoria y experiencia en el mercado de 27 años; en el suministro e instalación de equipos de audio, video broadcast, fotografía, cómputo y audiovisuales; por ser una sociedad anónima tenemos un plan de renovación de vigencia cada 10 años, y nuestra última renovación fue hace aproximadamente 3 años con duración hasta 2020.

6. En el ítem 1.11 obligaciones del contratista solicitan:

- EL CONTRATISTA se obliga para con El CONTRATANTE, en el evento de que algún equipo presente una falla, a atender la solicitud al día hábil siguiente y dar solución dentro de los 8 días hábiles siguientes a la petición mientras de encuentre en garantía.

Respetuosamente solicitamos ampliar el tiempo para dar solución a 20 días debido a la distancia y a los itinerarios y programación de transporte.

- EL CONTRATISTA entregará a TELEISLAS Ltda., todos los planos y accesorios de los equipos para su normal funcionamiento, además de los manuales de operación de los equipos. Los manuales de servicio entregarán los que a bien entreguen de fábrica.

Por favor aclarar este punto ya que muchos de los fabricantes no entregan los planos de los equipos, y solo son manejados por sus centros de servicios.

7. En el ítem 1.14. vigencia de la propuesta solicitan: La propuesta deberá tener una vigencia mínima de tres (3) meses, contados a partir del cierre del presente proceso, la cual esta ampara por la póliza de seriedad de la oferta.

ERA ELECTRONICA S.A.

NIL: 890.941.592-5 Tel.: 444 77 22 Fax 435 0511 Dir.: Calle 51 N° 73 - 120 local 1156 Medellín - Colombia. www.eraelectronica.com



Debido a la volatilidad del dólar es imposible sostener la vigencia de la propuesta por 3 meses a no ser que sea presentada en dólares.

Respetuosamente solicitamos cambiar el tiempo de vigencia el el ítem 1.14 y el ítem 3.7.1.7 garantía de seriedad de la propuesta

8. Según reza en el ítem 2.2. consulta de términos de referencia: Los interesados pueden consultar los Términos de Referencia en la página Web del Canal www.teleislas.com.co y adquirirlos (en medio digital a suministrar) dentro del término establecido en el cronograma para tales efectos.

Por favor aclara cual es el proceso de adquisición de los términos y cuáles son las fechas previstas.

9. En el ítem 3.5 ofertas alternativas, propuestas parciales y/o condicionadas, debido a que las proyecciones de costos del proyecto como está planteado sobrepasan el presupuesto asignado para la licitación; cual será la posible alternativa para poder cumplir con los requerimientos del proyecto.
10. Para el ítem 5.2.1 criterios técnicos de evaluación, solicitamos más claridad con respecto a los parámetros para la calificación de los cronogramas de tiempo de entrega y de capacitación al igual que los tiempos de garantía.

Cordialmente

NIT 890 941 592-5

HECTOR JOSE HOYOS ECHAVARRIA
Rep. Legal

ERA ELECTRONICA S.A.

Nit.: 890.941.592-5 Tel.: 444 77 22 Fax 435 0511 Dir.: Calle 51 N° 73 - 120 local 1156 Medellín - Colombia. www.eraelectronica.com



GTI 336-15

www.teleislas.com.c

San Andrés Isla, 26 de Agosto de 2015

Señores:

ERA ELECTRÓNICA S.A.

Atn: Héctor José Hoyos Echavarría


Representante Legal

Medellín

Ref.: Respuesta a observaciones de Invitación Pública 004 de 2015

Respetado Señor,

Teniendo en cuenta sus observaciones al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 004 de 2015, y dentro del término establecido para ellos, nos permitimos responder a cada uno de sus observaciones de la siguiente manera:

1. a y b: La tecnología VSN cuenta con servidores homologados para poder integrar con sus sistemas, por lo que se hace necesario que la entidad que usted representa que consulte con la firma si el servidor play out está homologado con VSN.
2. Por las condiciones técnicas específicas de insularidad y las condiciones técnicas del canal, el sistema de cableado amerita utilizar TRIAX y no Fibra Óptica como ha sido indicado por parte del proponente.
3. Se responde que sí se acepta equipos de mayores prestaciones a lo propuesto en el Pliego de Condiciones, siempre y cuando sea compatible con la calidad de los equipos solicitado en el Pliego.
4. Es válido su argumento sobre valor actual del dólar y su tendencia al alza los precios actuales del mercado, el valor actual del dólar y su tendencia al alza, sin embargo, de la manera más respetuosa nos permitimos indicar que el presupuesto fijado para esta Invitación Pública es el indicado en el Pliego y no puede ser 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



modificado. Se mantiene el valor de la Invitación Pública en UN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (**\$1.000.000.000**). www.teleislas.com.c

5. Se acepta su observación y se modifica el numeral 1.10 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR así:

- Las personas naturales o jurídicas deberán demostrar que el término de duración de la sociedad es igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

Al igual que el numeral 3.7.1.3. Así:

3.7.1.3. Certificados expedidos por la Cámara de Comercio

Según se trate de persona jurídica:

- Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica proponente donde conste que dentro de su objeto social se encuentra comprendido el objeto de la presente Invitación Pública. La Sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y tres (3) años más.

6. Se aceptan sus observaciones parcialmente y se modifican de la siguiente manera:

1.11 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- EL CONTRATISTA se obliga para con El CONTRATANTE, en el evento de que algún equipo presente una falla, a atender la solicitud al día hábil siguiente y dar solución dentro de los 15 días calendarios siguientes a la petición mientras de encuentre en garantía.
- EL CONTRATISTA entregará a TELEISLAS Ltda., todos los manuales de usuario y accesorios de los equipos para su normal funcionamiento, además de los manuales de operación de los equipos, que a su vez sean entregados por el fabricante. *EB*

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



7. Se acepta sus observaciones y se modifica parcialmente el ítem 1.14 del Pliego de Condiciones, así:

1.14 VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del cierre del presente proceso.

El ítem 3.7.1.7 garantías de seriedad de la propuesta se mantiene.

8. Se aclara que los Términos de Referencia son iguales a Pliego de Condiciones.
9. Se responde con base en la enunciado en el numeral 4.
10. Con relación a esta inquietud, nos permitimos indicar que aquel proponente que no entregue el cronograma de capacitación para el personal de TELEISLAS de los equipos suministrados, no contará con puntaje en este sentido.

Atentamente,


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia